



Buenos Aires, 12 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 64 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 28458/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Gabriel Eduardo Vega solicita las promociones interinas de las agentes Ana Pichersky, María Agustina Iriarte López y Malguen Benditkis a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Prosecretaria Administrativa y Escribiente, respectivamente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Monserrat Traba conforme Res. Presidencia N° 42/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Ana Gabriela Pichersky, quien actualmente se encuentra designada, con carácter interino, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 1062/2013.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Pichersky, se propone la promoción interina de la agente María Agustina Iriarte López, quien actualmente se encuentra designada, con carácter interino, en el cargo Secretaria Privada, conforme Res. Presidencia N° 852/2013.

Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada que dejaría vacante la agente Iriarte López, se propone la promoción interina de la agente María Belén Bartumeu Orpelli, quien actualmente se encuentra designada, con carácter interino, en el cargo Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 704/2013.

Que, por último, para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Bartumeu Orpelli, se propone la promoción interina de la agente Malguen Benditkis, quien actualmente se encuentra designada, con carácter interino, en el cargo Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 739/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Ana Gabriela Pichersky, Legajo N° 3318, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Monserrat Traba, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

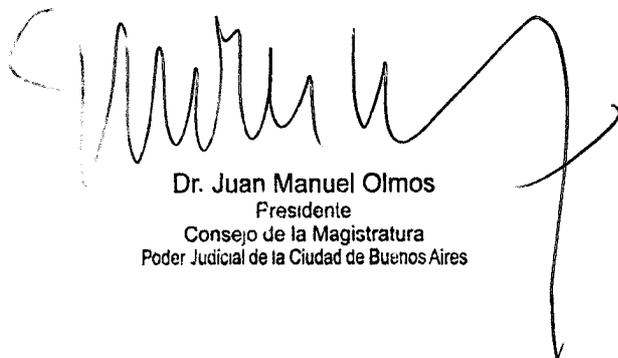
Art. 2º: Promover a la agente María Agustina Iriarte López, Legajo N° 2773, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Gabriela Pichersky y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Giovagnoli; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a la agente María Belén Bartumeu Orpelli, Legajo N° 4614, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Iriarte López y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a la agente Malguen Benditkis, Legajo N° 4391, al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Belén Bartumeu Orpelli en el cargo de Secretaria Privada.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 64 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires